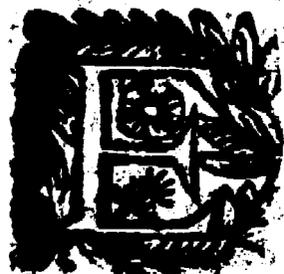


GACETA DE MADRID

Del Martes 15. de Octubre de 1720.

Viena 14. de Septiembre de 1720.



El Conde de Merçi ha buuelto yá de Sicilia, y el de Virmont, que passa al Palatinado, y á otras Cortes del Imperio, lleva instrucciones secretas sobre las dependencias de Religion, para que se restituyan al estado en que estaban antes, en conformidad de la resolucion que aqui se ha tomado. El Duque de Holstein partió esta mañana, sin que se sepa adonde se dirige su viage, aviendo conseguido del Consejo Aulico vn Decreto, para que el Rey de Dinamarca le restituya dentro de dos meses, todos los Estados que poseia en el Imperio, pena de execucion Militar. La Corte Imperial aviendo pasado à ver la nueva fabrica de Espejos, que el Baron de Micolchs ha establecido en su Casa de Fernfels, que compiten con los de Venecia, quedó tan satisfecho, que le mandò dar 304. florines de ayuda de costa. De Varsovia le escribe, que el Rey prosigue con grande aplicacion, en apartar los obstaculos que pudieran ser causa de que saliesse infructuosa la Dieta General, convocada para el dia 30. de Septiembre, como se puede temer, aviendose disuelto algunas particulares, sin dexar nombrados Diputados para ella; por lo qual ha embiado à llamar al Conde Siniawski, Generalissimo de las Tropas de la Corona, para conferir, y determinar sobre la autoridad que le compete por su empleo, y para que de las providencias precisas, para los reparos de que necesitan las fortalezas de la *Trinidad*, y de *Bialacierkiew*; y por la misma via se ha sabido, ha buuelto à introducirse el contagio en algunas casas de los Arrabales de Leopold; y que se han mandado marchar algunos Regimientos azia las Fronteras, para observar los movimientos de los Turcos, y Tartaros, que se han acercado de ellas; assi como tambien à algunos destacamentos à la *Vkraina*, adonde ay vn gran Cuerpo de Tropas Molcovitas. De aqui se ha embiado vn destacamento de Dragones à las Fronteras de la Austria, confinantes con la Vngria, para dar caza à gran numero de salteadores, y vagabundos que se han juntado, y cometido en ellas grandes maldades; y ay orden de no perdonar à ninguno de los que se cogieren, por averse resistido à las Milicias que se avian embiado contra ellos.

Hamburgo 17. de Septiembre de 1720.

EL Conde de Gillemburg, à quien el Rey de Suecia tenia nombrado por Plenipotenciario para el Congreso de Brunswic, se está previniendo para bolver à Stokholmo, llamado de su Amo, con el pretexto de que dilatandose de dia en dia la abertura del Congreso, quizá por fines particulares que ignora, necessita de su persona en el Reyno; cuyo llamamiento ha dado lugar à que se crea, que el Czar tiene intento de bolver à renovar, en la Isla de Aland, las conferencias sobre el ajuste de pazes con Suecia, sin intervencion de Medianeros; y que el Rey de Suecia le embiarà por Plenipotenciario, juntamente con Mont. de Lilienstrot.

y sin embargo se ha tenido noticia, que el Principe Dolhorucki, tiene orden de passar al referido Congreso de Brunswick, por Plenipotenciario del Czar, quien dicen, tiene admitida ya la mediacion de la Corte de Viena; pero se cree, que la abertura del Congreso se dilatara algun tiempo. De Stokholmo se escribe, se ha despachado al Correo de Milord Carteret, Embiado de Inglaterra en Copenhaguen, con la nueva ratificacion, en que ya inserta la clausula, que por descuido se avia omitido en la primera; y el Teniente General Bothmar, ha buuelto con la que se esperaba del Rey de Dinamarca, para publicar la Paz entre ambas Coronas; aunque dicen, se suspendera la publicacion hasta el dia ocho de Octubre, porque se ha de hazer en entrambas Cortes con gran solemnidad; y no ha buuelto aun à Stokholmo la ratificacion del acto guarentigio por el Ducado de Steswick, que Monf. de Campredon, Ministro de Francia en Suecia embiò à Paris; pero el Conde de Rotemburg, Embiado Extraordinario de Francia en la Corte de Prusia, recibio ya de Stokholmo la ratificacion tocante à los Portazgos, que se pagaban en Grypsualde, y han de quedar anexos en adelante à la Jurisdiccion de Systerin. Las cartas de Petersburg refieren, que el dia 27. de Agosto se embarcò el Ayudante General Romanof para Stokholmo, adonde passa à hazer vn cumplido, en nombre del Czar su Amo, al Rey de Suecia, sobre su elevacion al Trono; y se dice, que su Magestad Czariana no tiene admitida aun la mediacion del Rey de Inglaterra; y tambien se añade, ay actualmente en los Astilleros nueve Navios de Guerra, desde 60. à 80. piezas de cañon, y varias Galeras, que algunas noticias aseguran, pasan de 300. las que el Czar tiene en las Flotas.

Genova 8. de Septiembre de 1720.

HAn llegado à este Puerto varias Embarcaciones de la Provincia de Lengua- doc, cargadas de granos, con Passaportes, y certificaciones authenticas de sanidad, por las quales se ha sabido, no se ha estendido el contagio de Marsella à otra parte alguna de la Proença; y que en Tolon, y demàs Puertos de aquellas Costas, se goza del beneficio de la salud. El General Mercì, llegó los dias passados à esta Ciudad, y partiò en Posta para Milán; de donde se escribe, que el Lunes pasado, vn rayo pegò fuego à vn Almacèn de polvora, distante vna milla de aquella Ciudad; y que la piedra ha hecho grandissimos daños en varias partes de la Campiña. Las cartas de Napoles aseguran, se ha mandado entrar en el Castillo del Obo, al Batallon del Regimiento de Statembel que, llegó de Silicia, para que haga en el la quarentena, à que el Tribunal de la Sanidad ha sujetado à todas las Embarcaciones, que pretendieren entrar en el aquel Puerto; siendo tantas las providencias que se toman, para evitar no se introduzca el contagio en el Reyno, que se ha prohibido el Comercio, no solo con la Proença, sino tambien con todas las Provincias de Francia, y con los Reynos de Sicilia, y Cerdeña, y la Isla de Malta; y se han mandado salir 24. Falucas armadas, para correr las Costas, y embarazar que ninguna Embarcacion que venga de parte sospechosa tome puerto, ni desembarque mercaderia alguna.

Londres 20. de Septiembre de 1720.

Los Jueces de Paz de Westminster, ponen gran cuidado en executar las ordenes, que la Regencia les diò, tocante à las Rondas de noche, para evitar los robos que cada dia suceden, con gran frecuencia, aviendo sido robado segunda vez el Correo de Brittol, por vn hombre solo, que le quitò muchos pliegos, con la esperança de hallar en ellos villetes de Banco, ò acciones de las Companias de Con-

Comercio: La de las Indias Orientales está trabajando igualmente en ampliar el fuyo, para lo qual manda servir, y cargar à toda prisa ocho, ò nueve Navios Mercantiles, que serán escoltados de quatro de Guerra, destinados para la Costa Meridional de Africa, desde lo ultimo del Mar Bermejo, hasta la Isla de Madagascar, y en que se han de embarcar algunas Tropas, para poner sitio à la Fortaleza de Bencolen, de que se apoderaron los Indios, pocos años ha. Aunque en la Junta General de la del Mar del Sur, se tomaron algunas resoluciones ventajosas para los Accionistas, no subieron las acciones conforme se avian ideado; antes bien, la prisa con que sollicitaban deshazerse de ellas muchos interesados, y con especialidad los Estrangeros, es causa, de que vayan bajando mucho de su valor; y que al mismo tiempo suba el precio de la plata, hasta seis escalines la onça, que es à razon de pelo y medio, y el oro à proporcion, haziendo comptar todas las especies estrangeras, que pueden hallar, para extraherlas fuera, y entre ellas muchas guineas, y monedas de plata del Reyno, aviendose registrado esta semana en la Aduana 19340 onças de plata, para las Indias Orientales, 7828 onças de oro, y 48. de plata para Olanda, mil onças de oro para Francia, y 197. para Lisboa; y se asienta por cierto, que la semana passada vendieron los Agentes Franceses, por mas de 3000 libras esterlinas de capital, de acciones de la Compañia del Sur, sin contar las crecidas ganancias que sacaron; y los Olandeses, y Elguizaros, han vendido tambien grandes cantidades de acciones, que tenian en ella. Se ha dado orden, para que se hagan cinco coches, y libreas riquissimas, para el Conde de Stanhope, Milord Carteret, y el Cavallero Roberto Suron; que su Magestad Britanica ha nombrado por Plenipotenciarios, para el Congreso de Cambray.

Hay 27. de Septiembre de 1720.

POr muerte de Monf. de Roseboom, Agente, que era, de los Estados Generales, sucedida la noche de 22. à 23. de este mes, se ha nombrado para este empleo à Monf. Den-Hove. Corren voces, de que le ha suspendido la abertura del Congreso de Cambray, hasta el dia 13. de Noviembre. Con las noticias que se han adquirido, de que el contagio de Marsella, en vez de disminuir, ha ido en aumento, tomaron los Estados Generales la providencia de prohibir la entrada de sus Puertos, à qualquier Embarcacion que aya salido de las Costas de Proença, ò del Lengadòs, ò detenidose en ellas, excepto en el Texel, ò en Vlie, adonde podrán entrar, observando enteramente las circunstancias mencionadas en el Decreto, con pena de la vida, y confiscacion de la hazienda, à los que contravinieren à ellas. De Esmirna se ha sabido, por cartas de 2. de Agosto, que los Diputados de la Regencia de Argèb, están aguardando la respuesta de las cartas, que escribieron à la Porta Otomana, para saber si se les dará permiso para que pasen à ella à renovar la Paz con los Estados Generales; y las de Constantinopla aseguran, que el Cavallero Ruzini, Embaxador de la Republica de Venecia, tiene orden de renovar los Tratados de la suya, con aquella Regencia; y añaden, que desde que salió de aquella Corte el Conde de Vimont, se hallan los Armenios Catholicos muy perseguidos del Patriarca Cismatico de su Nación. Tambien se ha espereido la voz en aquella Corte, que el Consejo de la Marina de Francia, se ha encargado de la direccion del Consulado, en las escalas de Levante, que costará por cuenta de la Sala de Comercio de Marsella: Y se han espereido copias de un Decreto de su Magestad Christianissima, en que entre otras cosas se advierte, que desde el dia 2. de Agosto, las Embarcaciones Francesas quedarán exemptas de pa-

gir no solo los gastos de tonbrigo, y haberlas en el Levante; sino tambien los derechos de Consulado en Italia, para favorecer el Comercio de la Nacion; y que los Consules establecidos en el Levante, y otras partes, tendran salarios fixos como antes, à razon de 4000 pesos para los del Cayro, y de Alepo, con vn diez por ciento de las ventas, cuya satisfaccion corresca à cargo del Consejo de la Marina.

Madrid 26. de Septiembre de 1720.

EL dia 21. de este mes, el Rey acompañado del Duque de Chartres, del Principe de Conti, y del Mariscal Duque de Ville Roy su Ayo, pasó nuestra segunda vez à su Regimiento, que partiò el dia 23. de la Plana de los Sablones, adonde avia estado acampado desde el 17. Y el Domingo 22. hizo su Magestad merced del Collar de la Orden Militar de San Luis, à doze de sus Oficiales. Las cartas que hasta aqui se avian recibido de Marsella, daban à entender, se iban minorando las enfermedades contagiosas; pero las victimas que han llegado certifican, que en vez de apacarse han ido en aumento; tanto, que algunos hazea subir el numero de los muertos à mas de 250. personas. El mal entra con frio leve, y que dura poco, à que se sigue dolor de cabeza, con calor interno insufrible, y el pulso levantado, que de alli à poco se buelve muy tenue, y acelerado, con vomitos, ò ganas ineficaces de vomitar, los ojos encendidos, la voz turbada, el semblante demudado, y vn dolor vehemente en los ingles; ay algunos, à quien les sale vn tumor, que se parece à de vieflo, del tamaño de vn huevo, pero luego se deshinchas, y desaparece; y cessa el dolor, de manera, que el enfermo, con aver sudado, y vomitado, se juzga libre; pero tres horas despues, se queda muerto, con vn ligero acometimiento de delirio. El contagio no se ha comunicado à otra parte alguna de la Proença; pero se padece en ella vna especie de hambre, que proviene de la carestia de los viveres, ocasionada del precio excoessivo del dinero, y de la falta de comunicacion, y comercio de las Villas, y Lugares, vnos con otros.

Madrid 15. de Octubre de 1720.

SUS Magestades, con el Principe nuestro señor, continuan con perfecta salud. Se mancion en el Real Sitio de Balsaín, donde logran, con el buen tiempo, la diversion de la Caza; y los señores Infantes se manvienen sin novedad en el Escorial.

Por cartas de Lisboa de 26. de Septiembre, se ha sabido, que el Arçobispo de Befançon, Embaxador de Francia, se embarcò el dia 21. para Aldea Gallega, desde donde ha de proseguir su viage por tierra hasta Paris; y que S. M. P. le regalò, con vn petost riquissimo, guarnecido de diamantes de gran valor. De Peñasacor se avisa, que el dia 11. hubo vna tempesta de piedra tan horrorosa, que las mas pequeñas eran como nuezes, muchas como huevos, y algunas que llegaron à pesar quatro buças, de manera, que es imponderable el daño que causò en las casas, y en el campo. Del Cartaxo se escribe, que vna Labradora parìo quatro criaturas de vn parto, tres vivas, que recibieron el Agua del Bautismo, y vna muerta, que por no ler de tiempo vivieron poco todas.

Muriò en Xacatu Obispo, el Señor D. Fr. Francisco Palanco, Provincial, que ha sido, de su Religion de los Minimos de S. Francisco de Paula, tan conocido por su piedad, y por sus escritos, de edad de 63. años.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Asistien en la Calle de Alcalá.